

**DICTAMEN DE FALLO**

**LICITACIÓN No. LPLCCC/REPSS/005/2018**

**“ADQUISICION DE TONERS PARA MODULOS DE AFILIACION DEL OPD REPSS JALISCO”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 horas del día 10 de octubre de 2018 y de conformidad con lo estipulado en las Bases de Licitación y en lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco (REPSS) ubicadas en Avenida Chapultepec No. 113 Colonia Americana de Guadalajara, Jalisco los miembros del Comité de Adquisiciones del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco para emitir el presente **DICTAMEN DE FALLO**, derivado de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas celebrado el 10 de octubre de 2018 a las 10:00 horas.

Emanado de la sesión mencionada, se hace del conocimiento que, de los proveedores licitantes que se presentaron y entregaron sus propuestas, y una vez que se aperturarón los sobres que contenían las propuestas técnicas, se verificó por parte del Comité que, tres de ellos cumplieron como sigue:

El Proveedor Licitante **MERVIZA COMERCIALIZADORA S DE RL C.V.**, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases, y una vez que el Comité de Adquisiciones deliberó, el licitante pasó al siguiente proceso.

El Proveedor Licitante **GAMMA SISTEMAS S.A DE C.V.**, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases, y una vez que el Comité de Adquisiciones deliberó, el licitante pasó al siguiente proceso

El Proveedor Licitante **INFORAMA EMPRESARIAL S.A DE C.V.**, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en las bases, y una vez que el Comité de Adquisiciones deliberó, el licitante pasó al siguiente proceso

Con base en lo anterior y en virtud de la evaluación y análisis realizado por el Ing. Raúl Rondón Bravo, Jefe de Departamento de Administración del Padrón del O.P.D REPSS Jalisco, en su carácter de área requirente, se declara que como resultado del dictamen técnico los licitantes cumplieron con los criterios previstos en las Bases de la Licitación para la propuestas de las partidas, por lo que en esencia se tiene el siguiente cuadro:

PARTIDAS	INFORAMA EMPRESARIAL			GAMA SISTEMAS			MERVIZA COMERCIALIZADORA		
	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	\$ 259,024.97	\$ 41,444.00	\$300,468.97	\$ 254,400.18	\$ 40,704.03	\$ 295,104.21			
2				\$1,910,525.31	\$305,684.05	\$ 2,216,209.36	\$ 2,004,802.23	\$320,768.36	\$2,325,570.59
3	DESIERTA								
4	\$ 80,824.90	\$ 12,931.98	\$ 93,756.88	\$ 82,367.11	\$ 13,178.74	\$ 95,545.85			

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Con base en lo anterior, se procede a emitir los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** - Con fundamento en el artículo 72 párrafo V inciso c y párrafo VI. Se adjudica en la Partida 1 al Proveedor **GAMMA SISTEMAS S.A DE C.V.**, por la cantidad de \$295,104.28 (doscientos noventa y cinco mil, ciento cuatro pesos 28/100 M.N) toda vez, que cumplió con los criterios previstos en las Bases de Licitación y presentó la propuesta más viable y solvente para el Organismo.

**SEGUNDO.** - Con fundamento en el artículo 72 párrafo V inciso c y párrafo VI. Se adjudica en la Partida 2 al Proveedor **GAMMA SISTEMAS S.A DE C.V.**, por la cantidad de \$2,216,202.61 (dos millones doscientos dieciséis mil doscientos dos pesos 61/100 M.N) que se desprende de los insumos ofertados en la propuesta económica, en razón de que cumplió con los criterios previstos en las Bases de Licitación y presentó la propuesta más viable y solvente para el Organismo.

**TERCERO.** - Con fundamento en el artículo 71 párrafo 1. Se declara **DESIERTA la Partida 3** en virtud que no se cumplió con los requisitos establecidos en las bases en el punto 8.2 inciso K.

**CUARTO.** - Con fundamento en el artículo 72 párrafo V inciso c y párrafo VI. Se adjudica en la Partida 4 al Proveedor **INFORAMA EMPRESARIAL S.A DE C.V.**, por la cantidad de \$93,756.88 (noventa y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos 88/100 M.N) toda vez, que cumplió con los criterios previstos en las Bases de Licitación y presentó la propuesta más viable y solvente para el Organismo.

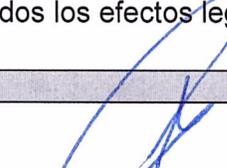
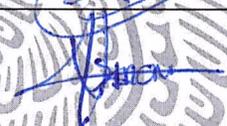
**QUINTO.** - Procédase a la formalización de los contratos respectivos con las empresas **GAMMA SISTEMAS S.A DE C.V.**, e **INFORAMA EMPRESARIAL S.A DE C.V** en los términos de los acuerdos 1, 2 y 4 en un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir de la publicación de la presente acta de fallo.

**SEXTO.** - Los proveedores adjudicados deberán entregar la fianza así como la documentación necesaria para la elaboración del contrato en un plazo no mayor a 02 días hábiles en el área de recursos materiales a partir de publicación de la presente acta de fallo

**SÉPTIMO.** - En caso de incumplimiento del ganador se harán efectivas las sanciones a que se refiere el punto 24 de las Bases de Licitación, así como las demás sanciones que se deriven de la normatividad aplicable.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo haciendo entrega a los asistentes copia de la presente acta, misma que estará a disposición del público en general en las oficinas del Organismo ubicadas en Av. Chapultepec No. 113 2do. Piso Colonia Americana en Guadalajara, Jalisco, en la Dirección de Área Administrativa así como en la página de internet <https://separf.jalisco.gob.mx/prensa/convocatorias>

Se firma por las personas que intervinieron en el acto a las 13:25 horas, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales que haya lugar.

Empresa/ Dependencia	
Por la Dirección General el del Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández	
Lic. José Antonio Amaya Santamaria, director del Área Administrativa.	
Por la Unidad Centralizada de Compras del OPD REPSS, Lic. Christian Eduardo Zelayarán Peña	
Lic. Rodrigo Solís García, Director del Área Jurídica del OPD REPSS Jalisco.	
L.C.P. Verónica Álvarez Guerrero, Directora del Área de Órgano Interno de Control del OPD REPSS Jalisco	
Lic. Carlos Elías Rivera. Subdirector de la Unidad de Transparencia del OPD REPSS Jalisco.	
Mtro. Edgar Alejandro Flores Rodríguez, Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco.	
L.C.P. María Eugenia Gómez Aguilar Representante de la Contraloría del Estado	
Ing. Raúl Rondón Bravo. Jefe de administración del padrón OPD REPSS Jalisco.	